Municipalidad de Fram
Comité de Evaluación
***

DICTAMEN Nº 7
CONTRATACION DIRECTA

Fram, 21 de abril del 2.010

Señora
Tatiana Trociuk de Parzajuk, Intendenta
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Contratación Directa para seguro de vehículo, maquinarias y sede del local Municipal cumple en remitirle el dictamen correspondiente.------

Que, visto y considerando el 2do llamado del PAC Nº 5 del Plan Anual de Contrataciones – Año 2010.-

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes firmas aseguradoras: **Aseguradora del Sur S.A., Rumbos S.A de seguros, Regional S.A. de seguros y reaseguros, Grupo General de Seguros** S.A, **Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros,** dentro del plazo y horario establecidos, de los cuales han presentado sus ofertas tres de ellas .--------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido tres ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, presentando sus ofertas las siguientes firmas: Regional S.A de seguros y reaseguros con su oferta de Gs. **14.600.000**(catorce millones seiscientos mil guaraníes), Grupos General de Seguros S.A. con su oferta Gs.**33.222.000.-**(treinta y tres millones doscientos veintidós mil guaraníes) y la empresa Aseguradora del Sur S.A Seguros Generales Gs. **8.150.000**.- (Ocho millones ciento cincuenta mil guaraníes)se observa que las mismas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para dicha contratación, y sus ofertas se encuentran en un rango razonable con relación a las previsiones presupuestarias para la contratación de referencia.----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada, hemos constatado que la oferta presenta por la empresa Aseguradora del Sur S.A. en la planilla de precios, ha omitido la oferta correspondiente a ítems nº 2 **Seguro contra incendio contenido sede municipal**, por tanto queda descalificado por no cumplir a cabalidad con los requerimientos sustanciales Art 60 in 2 y 5 del decreto nº 21909 de la ley 2.051/2003 y teniendo en cuenta que se ha convocado en dos oportunidades para el presente llamado, este Comité considera dictaminar en tal sentido.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando a la señora Intendenta, la adjudicación a la empresa Regional S.A. de seguros por la suma de Gs. **14.600.000** - (**Catorce millones seiscientos mil guaraníes**).-ya que es la segunda oferta, mas económica y que cumple a cabalidad con los requisitos solicitados----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a veintiún días del mes de abril del año 2.010.----------

Marcos Antonio Segovia	**Edgar Rojas Flores**
Comité de Evaluación	Comité de Evaluación